

Comunicación 2020 de la Cooperación Española





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA
Secretaría General Técnica
Vicesecretaría General Técnica
Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

NIPO en línea: 108-20-032-7

Maquetación: Magic Circus

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



Comunicación 2020

**Respondiendo a la crisis,
preparando a la Cooperación Española
para un mundo diferente**

Contenido

Introducción	6
1 Lineamientos generales para el 2020: el año de la respuesta a la crisis del COVID-19 y del avance de las reformas	8
2 Objetivos específicos y resultados esperados en 2020	10
1. Enfrentar la emergencia del COVID-19, haciendo pleno uso de la Estrategia de Acción Humanitaria e integrando nuevas prioridades a medio y largo plazo	10
2. Impulsar una respuesta multilateral coordinada a la crisis del COVID-19, manteniendo la centralidad de la Agenda 2030 como visión de largo plazo, a través del ejercicio de un multilateralismo activo	10
3. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros socios, con todos los actores de la CE y a todos los niveles, para apoyar a los países en su respuesta al COVID-19 e implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de forma coherente	13
4. Impulsar la Agenda de Acción de Addis Abeba y reforzar la coherencia de políticas	14
5. Reforzar el seguimiento de resultados, la transparencia y la evaluación	14
3 Una nueva visión de la Cooperación Española. Lineamientos generales para la XIV Legislatura	16
• Una nueva visión de la Cooperación Española	16
• Objetivos para la Legislatura: reformas clave	18
• Calendario	18
Anexo. SEGUIMIENTO 2019	19

■ Introducción

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la infección por un nuevo coronavirus, el COVID-19, como pandemia. Asistimos a una situación excepcional sobrevenida de una magnitud nunca vista, con consecuencias catastróficas. La irrupción del COVID-19 y su rápida diseminación mundial hasta representar una pandemia en todos los lugares del mundo nos sitúa en un terreno desconocido que nos dejará un mundo diferente.

La crisis del COVID-19 va a tener un impacto de enorme magnitud en los países y comunidades más vulnerables, muy especialmente en África. La crisis tiene el potencial no sólo de causar ingentes pérdidas humanas, sino también de revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas, acentuar crisis humanitarias ya existentes, así como las desigualdades existentes – entre mujeres y hombres, entre personas con discapacidad o diversidad funcional y entre otros colectivos marginados. El avance en la Agenda 2030 está comprometido a largo plazo, y el principio de **“No dejar a nadie atrás”** debe ser uno de los que inspiren la respuesta a esta crisis.

Además, el mundo se enfrenta a esta pandemia en un contexto en el que otros grandes retos globales, como la emergencia climática y ambiental, continúan siendo amenazas para el desarrollo y el bienestar de las personas y cuyos impactos también afectan en mayor medida a los países y comunidades más vulnerables. Por otro lado, si la lucha contra la pandemia no se establece en todos los frentes, dada la enorme capacidad de contagio del virus, no conseguiremos acabar con este problema global en el medio plazo.

En este contexto, resulta imprescindible contemplar, en la respuesta global ante la crisis, el apoyo a aquellos países y grupos más frágiles que cuentan con sistemas débiles tanto de salud, como de agua, saneamiento e higiene, de producción de alimentos y de educación. su vez, más allá de la ayuda de emergencia, cabe destacar ahora más que nunca la importancia de la labor de la cooperación al desarrollo para luchar contra las desigualdades entre países y dentro de los mismos, compartir experiencias y aprendizajes en la gestión de pandemias y crisis en el pasado, reforzando los servicios sociales básicos, fortaleciendo a las instituciones y ayudando a relanzar la economía y reactivar el tejido productivo local para afrontar las consecuencias del desplome de las frágiles economías de los países más débiles y endeudados que, de otro modo, seguirán teniendo dificultades para enfrentar situaciones como la que estamos viviendo ahora y en el futuro.

El avance en la Agenda 2030 está comprometido a largo plazo, y la sostenibilidad ambiental y el principio de **“No dejar a nadie atrás”** debe ser uno de los que inspire la respuesta la crisis en la línea de los compromisos demandados por el Secretario General de la ONU para **“una década de acción y aceleración”**. Aunque es difícil calibrar su impacto y no cabe esperar una rápida superación de la emergencia, es importante apuntar soluciones de largo plazo a los retos globales a los que nos enfrentamos. A la hora de abordar la respuesta a medio y largo plazo ante esta crisis, resulta fundamental tomar en consideración la estrecha interrelación existente entre este tipo de emergencias sanitarias y la crisis ecológica y climática global. La destrucción y fragmentación de los hábitats naturales, junto con el comercio de especies silvestres, se han identificado entre los principales factores que pueden causar o exacerbar la aparición y expansión de este tipo de enfermedades zoonóticas. También es necesario tener en cuenta la mayor dependencia de las poblaciones más pobres y vulnerables, de los servicios ambientales ofrecidos por los bosques y ecosistemas naturales, para su subsistencia y fijación en el medio rural.

En la actual situación, es necesario poner en valor el tipo de cooperación que España ha estado haciendo en los últimos años y que esta crisis pone de relieve: la que se ha desplegado para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados democráticos y las sociedades para ser resilientes e inclusivas, con administraciones públicas que velen por los derechos humanos, sistemas de salud y educación, de ciencia y tecnología, agentes sociales y organizaciones sociales más fuertes.

En este contexto, se trata de apoyar a los países con los que habitualmente se viene trabajando en el ámbito de la acción humanitaria en particular, y la cooperación para el desarrollo, en general, ya que en ellos, muy probablemente, la situación se complicará enormemente con la llegada del virus, en tanto que no tienen capacidad por sí solos para hacer frente con medidas de contención y de atención al volumen de pacientes que se prevé, además de la incidencia que tendrá en el resto de sectores, como por ejemplo las graves consecuencias en la educación y en el acceso a medios de vida, y en los escenarios de reconstrucción, con especial impacto en las mujeres y la infancia.

La prioridad este año 2020 es, sin lugar a duda, la respuesta inmediata a esta emergencia y el fortalecimiento de los sistemas de preparación y respuesta a emergencias y desastres de los países socios, y en el contexto de esta crisis, con especial énfasis en la preparación y respuesta a emergencias de salud pública, incluyendo el apoyo a los sistemas de salud locales y/o nacionales, evitando la discontinuidad de programas ya en curso que dan respuesta a necesidades que siguen existiendo. En segundo lugar, preparar la recuperación de las personas y grupos más discriminadas o excluidas y sus derechos: reforzar la protección social y ambiental y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, el acceso a la educación y a los servicios sociales básicos, el empleo y el apoyo a las microempresas, PYMES, empresas de Economía Social, así como el sector informal, contribuyendo a recuperar economías incluyentes y sostenibles que van a quedar afectadas.

Nos encontramos en un momento clave para hacer frente a los múltiples retos que se nos presentan, de modo que se sienten las bases hacia un futuro en el que se fortalezcan la resiliencia de nuestra sociedad y nuestra economía, a través de la prevención y la capacidad de respuesta. La Cooperación Española por ello, no puede dejar de reaccionar y situarse como una herramienta fundamental que deberá reforzarse de cara a la gestión de crisis y retos globales en un mundo Post-Covid. Si la reforma de la Cooperación Española para hacerla más eficaz y eficiente, capaz de aportar mejoras en la vida de las personas y sus entornos e instituciones, con más impacto canalizando una recuperación de recursos para alcanzar el 0.5% de la RNB al final de la legislatura, era ya un compromiso firme, el nuevo reto al que nos enfrentamos con el COVID-19 la hace más necesaria si cabe.

Por este motivo, este año la Comunicación 2020 presenta en primer lugar los objetivos y resultados esperados para este ejercicio – incorporando la respuesta a la crisis-, presentando posteriormente el esbozo de una nueva visión de la Cooperación Española de cara a la presente legislatura, la legislatura de la reforma en profundidad de la política y del sistema de la Cooperación Española. En este apartado se describen los pasos que se darán para el año 2020 en este contexto, el calendario de reformas para los próximos 4 años y los objetivos que se perseguirán. Se presenta en Anexo, siguiendo la recomendación del Consejo de Cooperación, el balance de la comunicación 2019 donde se reflejan los progresos y los avances realizados y las tareas que han quedado pendientes.

1

Lineamientos generales para el 2020: el año de la respuesta a la crisis del COVID-19 y del avance de las reformas

Este año se presentan dos objetivos generales que orientarán nuestros esfuerzos. Uno de ellos, de carácter urgente, referido a la absoluta prioridad de responder a la crisis general por la pandemia del COVID-19 y que acentúa vulnerabilidades y crisis preexistentes; el segundo, de carácter interno, orientado a preparar a la Cooperación Española para los retos de la próxima década.

Elaboraremos, con la máxima presteza, una estrategia de respuesta a la crisis que incorpore una visión a largo plazo y una reorientación de la cooperación en el corto y medio plazo. Contendrá una respuesta también inmediata y operativa, desplegando y reorientando los recursos del sistema, tanto públicos como privados, y de iniciativa social, para hacer frente a la pandemia. Con una propuesta también para las ONG y otros actores, para formar parte de una “gran alianza” contra la pandemia y sus efectos económicos y sociales en las personas excluidas, discriminadas o que se ven aún más excluidas en la crisis, con especial énfasis en las mujeres y la infancia, “para que nadie quede atrás”.

La prioridad inmediata este año 2020 es la respuesta a corto y medio plazo a esta emergencia:

- 1 | A corto plazo:** fortalecimiento rápido de los sistemas de prevención, salud y respuesta de nuestros países socios, con perspectiva de género e interseccionalidad, asegurando la participación de las comunidades; reforzar el acceso a la alimentación, la protección social y asegurar la capacidad económica y financiera de sus economías para sostener esta respuesta y proteger el empleo y las micro y pequeñas empresas; y asegurar el aporte de las figuras e instancias educativas en la sensibilización, prevención y atención.
- 2 | A medio plazo:** preparar la recuperación de las personas y comunidades que han sufrido mayor impacto por el efecto de las crisis, y por tanto pérdida de derechos, con especial atención a los derechos de mujeres e infancia; y asegurar la seguridad alimentaria y nutrición, la educación y los servicios sociales básicos, el empleo y apoyar las microempresas, PYMES, empresas de Economía Social, así como el sector informal, contribuyendo a recuperar economías incluyentes.

Sin ser la inmediata, la urgencia del “día después” será dar respuesta a la necesidad de una nueva **gobernanza global** y a retomar el horizonte de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Siendo lo más urgente el afrontamiento a corto y medio plazo, debemos afrontar esta crisis con una **visión a largo plazo** sólida y consistente: que la respuesta a esta y futuras crisis está en alcanzar los ODS a tiempo e implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en toda su profundidad.

Desde la perspectiva interna, es más urgente si cabe avanzar en la agenda de reformas ya establecida, y con una visión que abarca toda la legislatura. En 2020 el objetivo es sentar las bases de un consenso sobre la reforma del sistema de cooperación, y en particular:

1. **Nueva Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo Sostenible**, a través de un proceso participativo de todos los actores sociales y políticos de la CE.
2. **Reforma y refuerzo del sistema de Cooperación y de la AECID** en el marco de un nuevo contexto mundial.
3. **Reorientación de las prioridades de la Cooperación Española** para hacerla más selectiva y eficaz, respondiendo a los rasgos de identidad que queremos tenga la misma.

2

Objetivos específicos y resultados esperados en 2020

Los objetivos específicos y resultados esperados para este 2020 que desarrollan los objetivos generales, así como los principales resultados esperados, son los siguientes:

1

Enfrentar la emergencia del COVID-19, haciendo pleno uso de la Estrategia de Acción Humanitaria e integrando nuevas prioridades a medio y largo plazo

- I. **Responderemos a la emergencia del COVID-19** a través de todos los instrumentos disponibles y modos de trabajo previstos en la Estrategia de Acción Humanitaria, reforzando el nexo humanitario y desarrollo. Ello se realizará con un compromiso más allá del sanitario o de necesidades básicas, fortaleciendo la participación de agentes sociales locales en cada contexto.
- II. Reforzaremos la **colaboración con la cooperación descentralizada** y con otros actores en la respuesta humanitaria.
- III. **Alinearemos nuestra acción humanitaria con al Plan Global de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas** al COVID-19 e impulsaremos la identificación de una respuesta inmediata, y también a medio y largo plazo.
- IV. **Seguiremos apoyando el Grand Bargain y el Pacto Mundial de los Refugiados**, para lo cual pondremos el foco con especial atención la situación de los campos de refugiados y la población desplazada y en la protección de las mujeres y la infancia.

2

Impulsar una respuesta multilateral coordinada a la crisis del COVID-19, manteniendo la centralidad de la Agenda 2030 como visión de largo plazo, a través del ejercicio de un multilateralismo activo

- I. **Apoyaremos una respuesta coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas y de las principales instituciones financieras internacionales** a la crisis del COVID-19, reforzando el liderazgo del Secretario General, de la OMS y de los coordinadores residentes sobre el terreno, y buscando la máxima coherencia de políticas.

- II. **Apoyaremos la respuesta conjunta y coordinada de la Unión Europea bajo el enfoque *Team Europe***, en apoyo a los países y comunidades más vulnerables en la respuesta inmediata y a medio plazo a la crisis del COVID-19, integrando la Cooperación Española en esta respuesta conjunta.
- III. **Impulsaremos en el seno del G20 una respuesta coordinada y decidida de la comunidad internacional, financiera y económica en apoyo a los países más vulnerables ante la crisis del COVID-19, incluyendo la moratoria en el servicio de la deuda y la consideración de su alivio en coordinación con la comunidad internacional. Reforzaremos la transversalidad de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en todo su trabajo, en especial en el Canal de Finanzas.**
- IV. **Estableceremos Estrategias Globales para los ODS3 -Salud Global para todas las personas- y ODS2 -una alimentación sana, ecológica e incluyente para tod@s a través de una agricultura sostenible e inclusiva. Avanzaremos, de manera acorde, una nueva generación de Marcos de Asociación Estratégicos con las Naciones Unidas alrededor de ODS y sus objetivos, que integren el refuerzo a las agencias especializadas en su papel normativo.**
- V. **Suscribiremos los Marcos de Asociación Estratégica con UNICEF y FNUAP.** Se reforzarán a través de estos acuerdos la potenciación de las capacidades para la empleabilidad de la juventud (*“Generation Unlimited”*) reforzando el liderazgo de la OIT, así como para la igualdad de género y los derechos y la salud sexual y reproductiva. Se seguirán desarrollando los Marcos de Asociación ya firmados y aún vigentes, como ONU mujeres o PNUD.
- VI. **Aseguraremos que la Unión Europea ponga de manera efectiva la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en el centro del proyecto europeo y de su acción exterior en el nuevo período.** Para ello, es necesario asegurar que el nuevo Marco Financiero de Financiación, y concretamente su Rúbrica VI y el NDICI, se empleen en su totalidad al cumplimiento de los ODS de forma eficaz, impulsando la financiación para el desarrollo y la movilización de fondos públicos y privados. Será fundamental incidir en la nueva arquitectura de cooperación financiera para el desarrollo y el clima de la UE. Asimismo, se trabajará para que España contribuya al proceso de programación de la ayuda europea. Defenderemos que el instrumento de acción humanitaria tenga recursos suficientes.
- VII. **Seguiremos implementando, en este nuevo contexto, la asociación estratégica con el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Reforma, concentrando los fondos en cantidad y calidad (*core*), de acuerdo con los criterios de calidad contenidos en el “Pacto por la Financiación” del Secretario General de las Naciones Unidas.** Para ello, se concentrarán las contribuciones, priorizando los fondos regulares y alineados a los planes estratégicos de las entidades, y se apoyará el Fondo Conjunto de NNUU para la Agenda 2030 así como el Fondo Especial para el sistema de Coordinadores Residentes.
- VIII. **Impulsaremos globalmente la localización de los ODS conjuntamente con las Comunidades Autónomas, la FEMP y los fondos de solidaridad, incluyendo el apoyo a la iniciativa Local 2030 del SG Guterres, para avanzar en una agenda que se construya de “abajo a arriba”, desde los territorios y desde lo local.**
- IX. **Impulsaremos las estrategias internacionales para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en el marco del proceso post Beijín +25, ICPD de El Cairo, proceso elaboración del EU Plan de acción de género (GAP III) de la Unión Europea, entre otros.**

FIGURA 5: LA COVID-19 AFECTA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros socios, con todos los actores de la CE y a todos los niveles, para apoyar a los países en su respuesta al COVID-19 e implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de forma coherente

- I. **Movilizaremos todas las capacidades de la cooperación española y de todos sus instrumentos**, en respuesta a la crisis, bajo el liderazgo de la AECID: Cooperación Técnica y asistencia técnica pública (FIIAPP), cooperación financiera (FONPRODE), cooperación a través de ONGD, apoyo directo sectorial y presupuestario a países socios. Se buscará el apoyo a ámbitos críticos, concretamente:
 - Fortalecer los sistemas públicos de prevención, salud y respuesta, en el marco de la respuesta de salud pública de los países socios, y con especial atención a los derechos y salud sexual y reproductiva y la violencia de Género - considerando que estos aspectos pueden verse severamente afectados durante la pandemia,
 - Asegurar la resiliencia del tejido productivo, los medios de vida, el empleo y las microempresas, las PYMES, empresas de Economía Social, y la realidad de las personas en el sector informal. Fortalecer la formación técnica para contribuir a esta resiliencia en el medio plazo.
 - Reforzar los mecanismos de protección social - con medidas específicas para la infancia -, y asegurar la capacidad económica y financiera de los países, apoyando la capacidad de los países menos desarrollados para poner en marcha políticas de reactivación económica contracíclicas.
 - Asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición, reforzando la producción y mercados locales de alimentos.
 - Mejorar el acceso al agua y saneamiento, higiene (WASH), apoyando la prevención y educación en hábitos saludables en la escuela.
 - Reforzar la gobernanza basada en sistemas democráticos, la gobernabilidad, el diálogo social, y las capacidades de la administración ante la crisis.
 - Reforzar el tejido social y organizativo y los entornos facilitadores como garantía de derechos.
- II. **Movilizaremos la colaboración de todos los actores sociales en la respuesta al COVID-19**, particularmente a las ONGD sobre el terreno, organizaciones de base y sociales, así como las comunidades y organizaciones de la sociedad civil locales, al tiempo que estableceremos alianzas con las empresas y el sector privado.
- III. **Continuaremos relanzado el apoyo a las estrategias y políticas para el desarrollo sostenible de nuestros países socios**, reforzando su orientación a resultados (ODS), e integrando de manera eficaz en los MAP la respuesta a la crisis. Continuaremos apoyando las líneas de trabajo a largo plazo ya identificadas que abordan cuestiones estructurales. De este modo, si la situación de crisis lo permite, se espera **firmar a lo largo del 2020 MAP con: Paraguay, Filipinas, Honduras, Colombia, Jordania, Mozambique, Palestina, Mali y Níger; y Acuerdo de Cooperación Avanzada con Cabo Verde.**

Impulsar la Agenda de Acción de Addis Abeba y reforzar la coherencia de políticas

- I. **Reformaremos la arquitectura del sistema de cooperación financiera española**, maximizando su impacto en el marco de los ODS, optimizando la arquitectura, instrumentos, integración de actores y fondos disponibles, en particular el FONPRODE, mejorando su efectividad e impacto. Reforzaremos las capacidades de identificación de proyectos, la diligencia debida en cuanto a impacto en los Derechos Humanos y laborales, impacto social, ambiental, de género y en la gobernanza.
- II. **Impulsaremos** la movilización integrada de todos los recursos financieros – públicos y privados – y todos los medios de implementación – flujos de inversión, recursos domésticos, etc. – dirigidos a la consecución del desarrollo sostenible, de acuerdo con las necesidades de la Agenda para la Acción de Addis Abeba.
- III. **Seguiremos impulsando la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 y la coordinación con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, aplicando la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre este ámbito y poniendo las bases para un mecanismo institucional de CPDS que incorpore la dimensión internacional de la coherencia y el papel de los diversos actores.

Reforzar el seguimiento de resultados, la transparencia y la evaluación

- I. **Seguiremos impulsando la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la iniciativa IATI.**
- II. **Culminaremos el diseño de Info@ODS:** una plataforma renovada y modernizada de seguimiento de AOD, resultados en los ODS, de la actividad evaluativa, y de todo el ciclo de la Cooperación Española: Info@ODS.
- III. **Se avanzará en la implementación del nuevo sistema de cómputo TOSSD.**
- IV. **Seguiremos impulsando la transparencia y la integridad del sistema de cómputo de AOD y TOSSD en el ámbito CAD (OCDE) en el marco de la cooperación financiera (Bancos Multilaterales y DFIs).**
- V. **Avanzaremos dentro de la Cooperación Española tanto en la toma de decisiones basadas en la evidencia como en la consolidación de los avances en transparencia de cara a nuestros socios y a la ciudadanía, mediante las siguientes líneas de trabajo:**
 - o **Adaptación de la actividad evaluativa al nuevo contexto generado por la pandemia COVID 19:** revisión del marco de evaluación, orientación hacia el aprendizaje y la identificación de buenas prácticas, su comunicación y disseminación y apoyo al resto de áreas del ciclo del proyecto (planificación y seguimiento).

- Gestión de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal de Evaluaciones 2019-2020 y en su Actualización (2020), haciendo hincapié en **proyectos de evaluación conjuntos con otros donantes**.
- Desarrollo de un sistema de información sobre evaluaciones (Info@Eval) en el marco de la plataforma Info@ODS, cuyo prototipo se prevé tener en 2021.
- Inicio de una línea de trabajo (“Historias de Impacto”) que, en colaboración con otras instituciones, estará orientada a analizar, recopilar y difundir resultados e impacto tangibles de los grandes programas financiados por la Cooperación Española en el pasado.

3

Una nueva visión de la Cooperación Española. Lineamientos generales para la XIV Legislatura

Cumplidos cinco años desde la puesta en marcha de la Agenda 2030, la evidencia ha mostrado que el ritmo actual no nos llevará a alcanzar los ODS a tiempo. Los próximos diez años serán decisivos para evitar los peores escenarios, y por ello, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, ha hecho un **llamamiento a todos los sectores de la sociedad a la movilización para “una década de acción y aceleración”**. Un llamamiento urgente que fue **recogido por los Jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre ODS en septiembre de 2019**, donde acordaron tomar medidas que permitan encauzar al mundo a tiempo en la senda hacia el logro del desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.

Esta década para la acción debe llevar aparejada una movilización masiva de los medios de implementación necesarios para pasar, definitivamente, de los “miles de millones” a los “billones” necesarios para impulsar la transformación. Y asimismo es preciso impulsar una transición ecológica justa a escala global que garantice la preservación de los ecosistemas, capaz de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, asegurar el derecho a una alimentación sana, sostenible y nutritiva para todos, acabar con la desigualdad de género y asegurar la protección de los derechos de la infancia y las oportunidades educativas, de empleo digno, de formación, de cultura a todas las personas jóvenes –especialmente en África y en América Latina. Y solo es posible cumplir este compromiso **adoptando reformas profundas y de gran calado**. La década de acción requiere que todas las instituciones, públicas y privadas, a escala local, nacional o internacional, trabajen de forma conjunta y coordinada, aprovechando así la oportunidad que el desarrollo sostenible nos ofrece. La crisis sanitaria del COVID-19 y sus previsibles consecuencias económicas, sociales y políticas no hacen sino reforzar estas prioridades.

Desde España, con igual responsabilidad, **se ha de impulsar una profunda reforma de la Cooperación Española, y así responder a la década para la acción por los ODS y la sostenibilidad medioambiental y el clima, con un enfoque de igualdad de género**, teniendo en cuenta que la cooperación internacional para el desarrollo tiene un papel catalizador clave. El alineamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con la acción climática y las respuestas a las crisis ecológicas en los países más vulnerables será determinante para la sostenibilidad y la prevención de crisis, siendo para ello clave dar respuesta integrada a las estrategias de desarrollo sostenible y a las Contribuciones Nacionales Determinadas al Acuerdo de París.

Una nueva visión de la Cooperación Española

España asumió la Agenda 2030 los ODS como proyecto de país, y ha intensificado su papel como país clave contra el calentamiento global y a favor del impulso a una transición ecológica justa. Por ello, el compromiso con la década de acción y aceleración es primordial.

De este modo, el marco normativo, conceptual, metodológico e institucional de la cooperación española deben ser reformados. Una reforma que está respaldada por distintos elementos: **el Plan de Acción para la Agenda 2030 del Gobierno de España**, en el que se recoge el compromiso para **la recuperación y reforma integral de la cooperación para el desarrollo**; **el Acuerdo de Gobierno de Coa-**

lición recoge el compromiso de alcanzar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta (RNB) para AOD a final de la legislatura; así como con la elaboración de una nueva Ley de Cooperación y otras reformas legislativas necesarias para un cambio en profundidad del modelo institucional de la cooperación española, que incluirá la reforma y fortalecimiento de la AECID. .

Las prioridades de la cooperación se orientan al cumplimiento de los ODS, y se sintetizan, como la propia Agenda 2030, alrededor de cinco principios y referentes fundamentales: las personas –la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, el desarrollo de las capacidades humanas y los derechos humanos-, el planeta –la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y los suelos y el clima, la paz –el estado de derecho, la construcción de la paz y la prevención de conflictos, la gobernabilidad, las instituciones-, la prosperidad compartida –el desarrollo económico inclusivo, que reduzca las desigualdades, con especial prioridad de la igualdad de género, los derechos de la infancia y el respeto a las diversidades-; y las alianzas –local, nacional, global, y con todos los actores, para el desarrollo sostenible.

De este modo, la Cooperación Española será identificada y caracterizada por unos rasgos que hagan que sea:

- ✓ una **cooperación centrada en las personas, que ponga el foco en asegurar los derechos** y en las múltiples dimensiones de la pobreza, que promueva una ciudadanía plena: el derecho a una alimentación suficiente, sostenible y nutritiva, el derecho al agua y al saneamiento, el derecho a la salud, y el derecho a la educación universales y a la educación de calidad y al trabajo decente y protección social universal -Personas.
- ✓ una **cooperación feminista**, que pone la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el centro de las palancas de transformación desde la interseccionalidad -Personas.
- ✓ una **cooperación para la transición ecológica y la justicia climática global**, que impulsa la visión de vivir en armonía con la naturaleza, mediante la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como la transición energética y la transformación de los sistemas agroalimentarios con justicia, poniendo a las personas primero - Planeta, prosperidad.
- ✓ una **cooperación generadora de habilidades y oportunidades** de emprendimiento y de trabajo decente, especialmente para las mujeres y para los y las jóvenes - y erradicando el trabajo infantil-
- ✓ una **cooperación que fomente el desarrollo del tejido productivo local**, con especial atención a las MIPYIMES, refuerce el diálogo social y las alianzas multi-actor, para reforzar economías locales inclusivas y sostenibles - Personas, prosperidad.
- ✓ una **cooperación defensora de los derechos humanos**, protectora de quienes defienden al planeta y a los derechos humanos, y generadora de entornos facilitadores para la sociedad civil y las instituciones democráticas.
- ✓ una **cooperación catalizadora/inclusiva** de todas las fuentes de financiación para el desarrollo sostenible y de alianzas innovadoras - Alianzas.
- ✓ una **cooperación de abajo-arriba**, impulsora de la localización de los ODS en ciudades y territorios - Alianzas.

Objetivos para la legislatura: Reformas clave

Esta legislatura será reconocible por ser la legislatura de la reforma en profundidad de la política y sistema de la Cooperación Española y su recuperación presupuestaria, con tres ejes fundamentales:

1. **legislativo**, con una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible. Se trata de culminar un proceso abierto a finales de 2018 a propuesta del Ministro, acogido con consenso en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, que inició los trabajos preparatorios a través de una subcomisión.
2. **institucional**, reformando la arquitectura institucional en profundidad. Mandato que también forma parte del cometido de la Subcomisión del Congreso, y que además será informado por el Consejo de Cooperación. Las transformaciones institucionales incluirán la reforma de la AECID y un nuevo modelo para la cooperación financiera.
3. **presupuestaria**, con la meta de alcanzar el 0,5% al final de la legislatura. En 2021 y 2022, sobre la base de la conclusión de las reformas legislativas e institucionales – incrementando la eficacia y la capacidad de gestión – reforzando las capacidades humanas y técnica, y recursos del sistema -, y con la creación de una institución fuerte para la cooperación financiera y con el sector privado -, se daría el impulso presupuestario definitivo.

El avance de estas reformas se irá informando con carácter periódico en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso y del Senado, y contará con la participación del Consejo de Cooperación.

Calendario

- En 2020, se abordarán las reformas necesarias para su plena operatividad en 2021, se formulará una “nueva visión para la Cooperación Española” llamado a reorientar el actual Plan Director y se dará un impulso decisivo a la recuperación del presupuesto de AOD.
- En 2021 se habrá aprobado por las Cortes la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y el marco legislativo para la nueva arquitectura institucional. Se reforzará el presupuesto de la Cooperación Española en su vertiente bilateral.
- En 2022, estará a pleno funcionamiento el sistema de la Cooperación Española tras su reforma y el conjunto de la nueva arquitectura institucional, incluidos los instrumentos de cooperación financiera.
- En 2023, se dispondrá de un sistema de Cooperación Española reformado y un marco legal renovado y adecuado, alcanzando el 0,5% de la RNB en PGE 2023.

1. Haciendo balance del 2019: recuperando la Cooperación Española

En la Comunicación 2020 se incluyó, como elemento innovador, un breve balance de las acciones más relevantes impulsadas durante el año anterior, el 2019, estructurado de acuerdo a los Objetivos específicos reflejados en la Comunicación 2019. El objetivo de esta decisión responde a la necesidad de facilitar el seguimiento y la rendición de cuentas de manera más continua.

Este balance es incluido y ampliado en el siguiente Informe de Seguimiento del 2019 en el apartado sobre información cualitativa, de modo que se pueda contar con toda la información anual de manera conjunta.

BALANCE CUALITATIVO

El año 2019 ha sido un año peculiar desde el punto de vista del trabajo de la Administración General del Estado (AGE), al haber sido un año marcado por la celebración de dos elecciones generales, y otras municipales, autonómicas y europeas. Ello supuso que desde finales de marzo el Gobierno ha estado en funciones y atravesando varios periodos electorales. Aun así, se ha podido avanzar significativamente en el plan de trabajo marcado en la Comunicación 2019. Y, si bien es cierto que la prórroga de los presupuestos del 2018 no permitió cumplir el compromiso del gobierno en términos cuantitativos, sí se puede decir que el 2019 ha sido un año caracterizado por haber logrado grandes avances en términos cualitativos que han permitido impulsar la recuperación de la cooperación española con una visión renovada encaminada al 2030.

1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz;

Durante el 2019 se trabajó para situar a la Cooperación Española en el sistema multilateral de desarrollo como socio sólido y fiable para introducir los principios de la Agenda 2030 en los debates internacionales a través de nuestra política y acción exterior, y muy especialmente en la Unión Europea (UE), la OCDE, el G20 y las Naciones Unidas (NNUU):

- En Naciones Unidas, España ha vuelto a situarse como un socio serio y comprometido apoyando al Secretario General en el proceso de reforma del sistema de desarrollo. Este compromiso quedó plasmado en el Comunicado Conjunto España-NNUU tras la entrevista que la Vicesecretaria General (VSG), Amina Mohammed, mantuvo con el Presidente del Gobierno durante su visita a España en febrero del 2019. En dicho Comunicado se han sentado las bases para cumplir con el Pacto de Financiación del SG de NNUU, materializados en los siguientes pasos:
 - Se ha implementado la tasa del 1% a las contribuciones fuertemente marcadas -uno de los primeros donantes del mundo en hacerlo.
 - Se ha realizado una contribución adicional de 2,5 millones de dólares para apoyar el nuevo sistema de coordinadores residentes que emana de la mencionada reforma.

- El Presidente del Gobierno ha anunciado en la Cumbre de los ODS un compromiso de 100 millones de euros en los próximos 5 años al Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los ODS -lo que ha situado a España como primer donante. Durante el 2019, el Fondo Conjunto lanzó la primera convocatoria de proyectos que se resolvió con la aprobación de 36 proyectos conjuntos en el ámbito de la protección social, y bajo el liderazgo de los nuevos Coordinadores Residentes.
- Se ha reforzado la asociación con los principales programas, agencias y fondos de las NNUU firmando en el 2019 dos Marcos de Asociación Estratégica: con ONU Mujeres (firmado por la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Igualdad en el marco de la 63ª sesión de la Comisión del Estado de la Mujer (CSW), y retomando una presencia relevante en los espacios de NNUU para la igualdad de género), y con el PNUD (firmado por el Ministro de Exteriores, UE y Cooperación en el marco de la 74ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). Estos marcos han revitalizado nuestra relación con estos organismos y han sentado la base para una relación de nueva generación con los organismos, incluyendo una adaptación de las prioridades de la relación con éstos en función de las metas 2030. Se ha avanzado también en las negociaciones para firmar los de UNICEF y FNUAP que se concretarán en 2020.

Además, destacan otras actuaciones en el contexto de las Naciones Unidas:

- Se ha participado en la primera Asamblea de ONU-Hábitat de mayo 2019, reafirmando el compromiso de la Cooperación Española de apoyar la nueva Agenda Urbana Mundial.
- España ha conseguido por primera vez forma parte de la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria de NNUU para el próximo bienio octubre 2019-octubre 2021. Se trata de una posición esencial para el desarrollo de políticas y estándares relacionados, entre otros, con el enfoque de Sistemas Alimentarios y Nutrición, tema sobre el que se celebrará una Cumbre en 2021, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, y que cuenta ya con el apoyo oficial de España.

■ En el marco de la UE, durante el 2019 destacan las siguientes actuaciones:

- Las negociaciones del nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI por sus siglas en inglés), del próximo marco financiero plurianual, apoyando que éste sea el instrumento de la UE para el apoyo de los ODS a escala global y se ha defendido que sus principios estén firmemente anclados en la Agenda 2030, sus objetivos dirigidos a los ODS, y su operativa informada por los principios de eficacia del desarrollo. Se ha defendido igualmente que éste sea un instrumento orientado a la lucha contra las causas profundas y de las migraciones involuntarias, y no sirva para el control de las fronteras. En el marco de las reflexiones llevadas a cabo para una nueva arquitectura financiera, España ha impulsado los trabajos del Grupo de Sabios con el nombramiento del experto el Dr. José Antonio Alonso, que ha contribuido con sus aportaciones con el proceso.
- Desde mayo del 2019 la AECID ejerce la Presidencia de la *Practitioners' Network for European Development Cooperation*, lo que supone una oportunidad para incrementar la visibilidad y el reconocimiento de la Cooperación Española a nivel europeo.
- En cuanto a cooperación delegada, en el 2019 se firmaron 8 nuevos acuerdos de delegación por un importe total de 42,3 millones de euros.
- La DGPOLDES forma parte del grupo de países que acompañan y asesoran a al diseño y realización de la Evaluación del GAP (*Gender Action Plan*) II de la UE que finalizará en 2020.

- En el contexto de la OCDE se ha impulsado los debates en torno a temas fundamentales:
 - como los seis principios rectores de la gestión basada en resultados de desarrollo sostenible, acordados en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, que deben ser comprensibles para todos los actores y socios de la cooperación internacional para el desarrollo de España y suficientemente sensibles para ser adaptados en todos los contextos donde la Cooperación Española está presente.
 - cómo afecta el aumento de la renta per cápita de los países en Transición en su capacidad de ser destinatarios de AOD – un debate fundamental a la hora de cumplir con el principio de no dejar a nadie atrás, y un compromiso de la Cooperación Española con respecto a las necesidades específicas de los Países de Renta Media, y especialmente a la región de Latinoamérica y la región mediterránea;
 - la métrica de AOD de instrumentos de sector privado de modo que vele por la preservación de los principios de la misma, así como en las operaciones de alivio de deuda. También ha sido clave el impulso y apoyo a la transparencia de las operaciones a través de sector privado.
 - España ha formado parte del Grupo de trabajo de algunos países que forman parte del *Gendernet*, para la elaboración de las Recomendaciones SEAH del CAD, que fueron aprobadas el 12 de julio de 2019. En diciembre fueron traducidas al castellano por el servicio de traducción del MAUC en coordinación con DGPOLDES. En el marco de *Gendernet* se ha participado también en la Revisión de la redefinición del Marcador de género del CAD.
 - Asimismo, se ha revitalizado la relación entre el Centro de Desarrollo y el CAD.

- En el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, se ha incidido en la responsabilidad del Grupo con la Agenda 2030 y con la lucha contra el cambio climático. A iniciativa de España, se ha logrado que el G20 adopte un compromiso con la Educación para el Desarrollo Sostenible en línea con la meta 4.7 -educación para el desarrollo sostenible. Asimismo, España ha participado junto con Japón y Argentina en el Mecanismo Voluntario de Aprendizaje entre Pares del G20 sobre revisión de la aplicación de la Agenda 2030.

- En lo referente al impulso de la localización de los ODS, en febrero del 2019 se celebró el Evento de Alto Nivel sobre Localización en Sevilla, cuyo objetivo fue impulsar la implementación de los ODS al nivel municipal y regional, poniendo a los territorios, sus gobiernos y su población, en el centro de las políticas para la consecución de la Agenda 2030. De este modo, se logró reunir a líderes y figuras relevantes a nivel internacional procedentes de un amplio abanico de sectores, contextos y disciplinas, para discutir sobre las prioridades a la hora de impulsar la localización de los ODS, al tiempo que se buscaron nuevas alianzas entre los participantes. El evento, considerado un éxito, obtuvo como resultado la formulación y respaldo de la declaración política «El Compromiso de Sevilla», que es ya referente en los debates globales sobre la temática.

- También en el ámbito multilateral la Cooperación Española ha vuelto a la escena de los fondos e iniciativas globales. Algunos ejemplos son: la renovación de nuestro compromiso con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria; retomar la participación en la Alianza Global para la Educación; y reforzar la presencia y participación en los organismos

vinculados con la seguridad alimentaria como el Comité de Seguridad Alimentaria o el Fondo Global para la Agricultura y a Seguridad Alimentaria (GAFSP en sus siglas en inglés); y en las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y Bancos Multilaterales de Desarrollo, donde España ha empezado a recuperar su aportación a las reposiciones.

Con el fin de llevar a cabo estas actuaciones, y poder actuar de manera más estratégica y coherente en el ámbito multilateral, es importante mencionar el esfuerzo que la AECID a su vez ha hecho por llevar a cabo una revisión del marco jurídico que regula las subvenciones de cooperación internacional para adaptarlas a los contextos de nuestras intervenciones y a la naturaleza jurídica de nuestros socios.

2. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente

El ODS 17 y el establecimiento de alianzas entre los diferentes actores es el medio mediante el cual es posible aunar conocimiento, formular acciones y lograr el desarrollo sostenible. En este contexto, la Cooperación Española ha trabajado en las siguientes acciones:

- Durante el 2019, la Cooperación Española ha continuado estableciendo junto a sus países socios estrategias bilaterales en las que se apoya a los países socios a la implementación de la Agenda 2030 a través de los Marcos de Asociación País (MAPs) y de los Acuerdos con los Países de Cooperación Avanzada y de la Programación Conjunta de la UE y sus Estados Miembros. Desde julio de 2018 se ha elevado la importancia política de los mismos al más alto nivel. Por primera vez han sido firmados por el Presidente del Gobierno (Bolivia, República Dominicana, Perú); así como por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Cuba, en presencia de Su Majestad el Rey) y por el anterior Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe (SECIPIIC) (Ecuador).

Asimismo, en el 2019 se mejoraron el proceso de elaboración y contenido de los MAP, agilizando y adaptándolo mejor a la Agenda 2030 y enfocándolo más a su periodo de vigencia que a sus antecedentes y concepción. En todos ellos la igualdad de género o la lucha contra la violencia de género son una prioridad. Por otra parte, se ha trabajado con la UE para avanzar tanto en la Programación Conjunta (firmado con Honduras, Bolivia, Palestina y Senegal), en el alineamiento (Mali, Honduras, Paraguay y Níger), como en la ejecución conjunta. Asimismo, se ha trabajado en una metodología de Acuerdos de Cooperación Avanzada (anteriormente Acuerdos de Nueva Generación), incluyendo también la transversalización de género, derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de la infancia y discapacidades.

- Se ha revisado el Programa Masar en los países árabes: por un lado, se ha iniciado la puesta en marcha del Programa Masar Género; y por otra parte se ha trasladado al mundo árabe la experiencia de trabajo adquirida en América Latina y el Caribe en Agua y Saneamiento a través del programa Masar Agua, a través de la cooperación técnica.

- En cuanto al ámbito de Cultura y Desarrollo, en el 2019 la AECID llevó a cabo:
 - La firma de los dos primeros acuerdos en el ámbito cultural, uno de ellos recibiendo una subvención del Instituto Camões de Portugal. Asimismo, la AECID actuó de Vicepresidencia de la Red de Institutos de Cultura de la Unión Europea (EUNIC).
 - En el 2019 se comenzó a aplicarse un programa de diplomacia científica en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que incluye el apoyo a las asociaciones de personas que trabajan en la ciencia en el exterior, la convocatoria de becas de cooperación científica, y actuaciones para potenciar el papel de la ciencia al servicio del desarrollo sostenible. Del mismo modo, se ha revisado la convocatoria de acciones de innovación con el objetivo de definir los parámetros de lo que debe ser una actuación innovadora con impacto en desarrollo sostenible.
 - Se ha creado un marco estable para la coordinación de la acción cultural exterior con el Instituto Cervantes, el Ministerio de Cultura y Acción Cultural Española (ACE), que se reúne mensualmente. Fruto de ese trabajo los ministros de Exteriores y de Cultura presentaron por primera vez un plan conjunto para fomentar la creación y la cultura de nuestro país en el mundo.
 - Asimismo, la AECID inició un Plan de Gestión del Conocimiento propio por parte de cada una de las instituciones.

- En cuanto al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), se pusieron en marcha 11 programas por valor de 29,3 millones de euros, que benefician ya a 3 millones de personas. Asimismo, se ha apoyado en América Latina y el Caribe la elaboración de instrumentos y marcos normativos que aseguren la sostenibilidad de las acciones emprendidas. En el 2019 se consolidó además una forma de trabajar coordinada con las facilidades del FONPRODE y con la gestión de fondos delegados por la UE, fomentando así la articulación de actores y la elaboración de programas de mayor magnitud. Por otra parte, se ha trasladado al mundo árabe la experiencia de trabajo adquirida en América Latina y el Caribe a través del programa Masar Agua, que se instrumentaliza a través de la cooperación técnica en materia de gestión sostenible del agua en los países del mundo árabe.

- En el ámbito de las alianzas y las relaciones con los actores de la Cooperación Española, se ha reforzado la actividad del Consejo de Cooperación. Su comisión de seguimiento ha venido sesionando ininterrumpidamente desde otoño de 2018, dando cumplimiento a su plan de trabajo de 2019 (completo en torno al 80%). En el 2019 han estado en marcha 5 Grupos de trabajo dependientes de la comisión de seguimiento del consejo de Cooperación: el Grupo de trabajo de Capacidades del Sistema de Cooperación; el Grupo de trabajo de Agenda 2030; se vuelve a articular el Grupo de trabajo de Género y Desarrollo; el Grupo de trabajo de Educación para el desarrollo; y el Grupo de trabajo de derechos de la infancia, creado a petición de la Coordinadora de ONG (Organizaciones No Gubernamentales) para el Desarrollo . Cabría destacar el Grupo de Trabajo de Capacidades, cuyo mandato fue la elaboración de un informe independiente de que contribuyera al debate sobre la nueva visión de la Cooperación Española y la arquitectura del sistema de cooperación necesaria, así como una valoración sobre el marco normativo del sistema, el diseño del marco institucional de la cooperación oficial, el reparto de competencias de los actores, el refuerzo de capacidades de los actores, la reforma de la AECID y la reforma del sistema de cooperación financiera.

- La AECID por su parte reforzó durante el 2019 el diálogo con la sociedad civil para lograr una relación más estratégica con las ONGD españolas. En este sentido, además de continuar con el tradicional apoyo financiero a la Coordinadora de ONGD-España (200.000 euros al año), se han intensificado las reuniones con esta organización, tanto a nivel técnico como directivo. Asimismo, la AECID ha resuelto las tres convocatorias de concurrencia competitiva destinadas fundamentalmente a ONGD y, en menor medida, a otras entidades del sector académico y empresarial:
 - Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo en un país socio de la cooperación española, o en España para iniciativas de educación para el desarrollo, destinada a organizaciones inscritas en el Registro de ONGD de la AECID, por valor de 22,1 M€.
 - Convocatoria de acciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo, dirigida a entidades empresariales en alianza con entidades de la sociedad civil y del ámbito académico por un valor de 3M€.
 - Convocatoria de acciones en el ámbito de la acción humanitaria, por valor de 5 M€.

- Asimismo, en el 2019 la AECID trabajó con las universidades para establecer un nuevo marco estratégico de relación con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Junto con la Fundación Carolina se crearon los Premios “Universidad, Conocimiento y Agenda 2030” para distinguir los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) o Trabajos de Fin de Máster (TFM) realizados sobre cualquier área de conocimiento y, necesariamente, bajo una o varias de las temáticas cubiertas por los 17 ODS. La AECID igualmente reforzó la coordinación y la complementariedad con FIIAPP y Fundación Carolina, y participó activamente en el programa conjunto de gestión del conocimiento coordinado por la FIIAPP.

- Por último, en el 2019 desde la DGPOLDES se participó activamente en los debates del Grupo Interministerial de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para la Optimización de los recursos de la Acción Exterior de la UE.

3. Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo, la orientación estratégica de nuestra cooperación y la transparencia

La coherencia de políticas es un compromiso sin el cual no es posible lograr el desarrollo sostenible, cobrando especial importancia en el uso de los medios de implementación. Asimismo, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas es un compromiso adquirido por la CE con la ciudadanía. Las principales acciones destacables en este sentido ha sido:

- La presentación del Informe de Progreso 2019 del Plan de Acción de la Agenda 2030, elaborado conjunto con la Oficina del Alto Comisionado, y presentado en la Cumbre de los ODS de

septiembre del 2019. Este Informe hace un balance de los avances, progresos y retos aún pendientes, reflejando las actuaciones impulsadas tanto por los gobiernos – central, autonómico y municipal – como de los diferentes actores. Igualmente, durante la Cumbre del Clima celebrado justo antes de la AGNU, la Cooperación Española colaboró en su preparación con el objetivo de crear sinergias entre ambas Cumbres y aunar la implementación de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París

- Asimismo, se ha trabajado en coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 impulsando la integración de los ODS y la coherencia de políticas en las memorias de análisis de impacto normativo (liderado por M. Presidencia) y en el alineamiento de los PGE con los ODS (liderado por M. Hacienda).

- Igualmente, se ha participado en la redacción del documento OCDE “Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible” (aprobado en abril del 2010 y modificado el 11 de diciembre del 2019). Este documento tiene la intención de facilitar un instrumento integral para ayudar a equipar con los mecanismos institucionales e instrumentos normativos necesarios a los responsables de la elaboración de políticas para el apoyo y el fomento de políticas coherentes para el desarrollo sostenible, con el objetivo de cumplir con los compromisos universales formulados con arreglo a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Recomendación comprende ocho principios para mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible al amparo de tres pilares principales:
 - Una visión estratégica para la ejecución de la Agenda 2030 sustentada en un compromiso y liderazgo político claro para mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible;
 - Sistemas institucionales y de gobernanza eficaces e incluyentes para abordar las interacciones transversales de las políticas, y alinear las acciones de los distintos niveles de gobierno; y
 - Un conjunto de herramientas flexibles y versátiles para anticipar, evaluar y abordar las repercusiones domésticas, transfronterizas y a largo plazo de las políticas.

- Desde la Cooperación Española se ha establecido coherencia de políticas con ODH del MAEC, para realizar aportaciones al informe país para los 25 años de la Plataforma de Beijing, y para preparar la celebración de la conferencia con los informes regionales durante 2020.

- Por otro lado, se han llevado a cabo acciones para impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, a través del restablecimiento del marco de relación entre la AECID y la FEMP, o de la convocatoria de la AECID para proyectos de cooperación en España para iniciativas de educación para el desarrollo, como se ha indicado más arriba.

- En cuanto a la cooperación financiera, la AECID ha incrementado la participación en los programas de la UE, cerrando el 2019 con aprobaciones por Consejo de Ministros por valor de 120 millones de euros, lo que supuso multiplicar por 2,5 la cifra del año anterior. Asimismo, en el 2019 se firmó el Acuerdo Marco de Cofinanciación con el Banco Mundial para identificar

operaciones en África centradas en irrigación, mitigación y adaptación al cambio climático. También cabe mencionar las primeras operaciones puestas en marcha en el marco del Plan Europeo de Inversiones (PIE, una apuesta de primer orden de la Comisión Europea en el ámbito de la cooperación financiera), en la que la AECID participa en las iniciativas INCLUSIFI y RECI-DE, por un monto de unos 30 millones de euros. En resumen, los trabajos de FONPRODE este año se han enmarcado en los siguientes ámbitos: trabajo decente y crecimiento económico, y agua limpia y saneamiento, que suman ambos un 68% del total presupuesto del FONPRODE; así como otros ámbitos como ciudades sostenibles, e Industria e infraestructura.

- Por otro lado, en el marco del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos (coordinado por la ODH) se ha participado en un grupo de trabajo que examina la coherencia de las políticas de apoyo a la internacionalización empresarial (COFIDES; FIEM, ICO, CESCE) y de cooperación para el desarrollo (FONPRODE, FCAS) y su alineación con los derechos humanos y la igualdad de género.
- Desde la Cooperación Española se han hecho aportaciones al III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) para los próximos años, así como al informe de seguimiento del anterior II PEIO, y al cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Siguiendo en el ámbito de la igualdad de género, la AECID se ha sumado a la Declaración de Mérida, reforzado la incorporación a su acción en materia de diversidad afectiva y sexual. Asimismo, en el 2019 se inició la puesta en marcha del programa Masar género, de ámbito regional, para los países del mundo árabe.

Por otra parte, se ha incorporado de manera transversal la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. Con este motivo, se presentó y difundió la Guía para la inclusión de la discapacidad en la cooperación para el desarrollo. La AECID, asimismo, ha pasado a ser miembro de la Red de acción Global en Discapacidad (GLAD). En el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, se ha trabajado para ofrecer una mayor disponibilidad de las publicaciones, resultados y de datos pertinentes. Se ha reportado al CAD ajustándonos a los plazos marcados, y con una calidad de datos reconocida por la institución; y por primera vez, se ha puesto en marcha la prueba piloto para la nueva métrica y reportar la suma del total de flujos de Apoyo Total Oficial para el Desarrollo Sostenible (*TOSSD, Total Official Support for Sustainable Development*). Por otra parte, durante el 2019 se ha avanzado en el desarrollo de una nueva plataforma INFO@ODS, proyecto TIC clave para el MAEC, con el objetivo de proporcionar un apoyo eficaz y mejorar la coordinación de todos los actores de la CE, la alineación con las prioridades del V Plan Director, y la creación de sistemas sostenibles definidos siempre bajo los criterios y principios de las Directivas del CAD de la OCDE. Esta plataforma incorporará todo el ciclo de proyecto, permitirá un reporte mucho más ágil y seguimiento de todas las iniciativas y con una actualización de los datos en tiempos más ajustado a la necesidad de los datos.

- Asimismo, en la AECID se ha creado un servicio de transparencia para reportar de manera periódica en el formato IATI y mejorar los índices de transparencia internacional en portales como *Publish What you Fund*. Destaca igualmente la aprobación en octubre del 2019 del Código Ético que representa un paso firme de la AECID para consolidar una cultura de comportamiento ético basada en un esquema avanzado de integridad institucional.

Gestión del conocimiento:

El 28 de febrero de 2019, se constituyó el Comité Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento del Programa de Transparencia, Comunicación y Gestión de la Cooperación Española. Está conformado por las 4 instituciones de la Cooperación Española oficial: DGPOLDES, la AECID, FIIAPP y la Fundación Carolina. Su objetivo es coordinar acciones con la finalidad de elaborar una Política de Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española. Para ello, cada organismo o institución ha elaborado o está en proceso de elaboración de su Estrategia de Gestión del Conocimiento propia.

Desde DGPOLDES, como paso previo a la elaboración de su Estrategia de Gestión del Conocimiento, se ha realizado un Informe diagnóstico del estado de la Gestión del Conocimiento y de la Comunicación Interna en dicha Dirección.

4. Reforzar la Acción Humanitaria, con una estrategia renovada y mayores recursos

En el 2019 destacó la implementación de la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, y se inició una reflexión para establecer nuevas estrategias de contextos humanitarios prioritarios para el período 2020 y 2021. La estrategia incorpora las prioridades transversales de género, diversidades y derechos humanos, destacando especialmente los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad.

Otras acciones que merecen ser destacadas son:

- En el ámbito de la diplomacia humanitaria, España asumió en julio del 2019 la presidencia del Grupo de donantes de apoyo a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, cuya reunión de alto nivel de finales del 2019, versó sobre las prioridades fijadas: crisis olvidadas, transversalización del enfoque de género y preparación de la respuesta ante desastres.
- El despliegue del hospital de campaña en Mozambique en abril del 2019 tras el paso del ciclón Idai, la primera misión del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta a Emergencias (START). Durante el mes que duró el despliegue del START, se atendieron 2.275 personas con todo tipo de patologías, se practicaron 90 intervenciones quirúrgicas y se trajeron al mundo 36 niños y niñas. Gracias a la profesionalidad y compromiso de los profesionales de los sistemas públicos de salud, España está mejor preparada para contribuir a salvar más vidas.
- En cuanto a crisis específicas, cabe resaltar el esfuerzo para dar una respuesta a la crisis venezolana en su conjunto, es decir, tanto en Venezuela, como en los países más directamente afectados, y a la que España aportará una contribución adicional de 50 millones de euros en los próximos 3 años, una vez que el calendario político permita contar con un nuevo marco presupuestario.
- En el mes de mayo se celebró en Palma de Mallorca la III Conferencia Internacional de Escuelas Seguras, una cita que reunió a cerca de 300 personas, de gobiernos y sociedad civil, y cuyo objetivo fue promover la protección de escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado.
- Finalmente, conviene destacar el Convenio renovado con las Comunidades Autónomas (CCAA) que permite la actuación conjunta en el ámbito humanitario, del que ya son parte 11 CCAA, además de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

5. Evaluación

Tomando como referente los objetivos establecidos para Evaluación en el V Plan Director, destacamos las siguientes actividades realizadas en 2019:

- **Elaboración del Plan Bienal de Evaluaciones 2019-20**, que recoge toda la actividad evaluadora de la Cooperación Española en marcha o planificada para dicho periodo.

- **Gestión de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2017-2018 y 2019-20**. Durante 2019, se finalizaron:
 - la **Evaluación Conjunta de la Cooperación Española y de la Unión Europea con Nicaragua (2009-2017)**. Debido a la situación de inestabilidad en el país desde 2018, sólo pudo concluirse el informe documental.
 - la **Evaluación del Fondo español NEPAD (NSF-NEPAD Spanish Fund, por sus siglas en inglés) para el empoderamiento de la mujer africana**. Esta evaluación se ha gestionado de forma conjunta entre la División de Evaluación y NEPAD. El Fondo español NEPAD fue creado en 2007, con el objetivo de contribuir al empoderamiento de la mujer africana con una aportación por parte de España de 20 millones de euros. Este fondo ha sido desarrollado íntegramente por AUDA-NEPAD (la agencia implementadora para la Agenda 2030 de la Unión Africana), y su última fase se encuentra todavía en ejecución. Se espera que los hallazgos de esta evaluación sirvan de insumo para futuros ejercicios en el nuevo contexto de los ODS y de la Agenda 2063 de la Unión Africana.
 - la **Sistematización de la actividad evaluadora de la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento 2005- 2019**, con el objetivo de analizar el proceso de institucionalización de la evaluación en la Cooperación Española y proporcionar orientaciones a futuro.
 - las siguientes **Evaluaciones de los Marcos de Asociación País (MAP)**:
 - el Balance del MAP Mali 2016-18 (19);
 - el Balance del MAP Mauritania 2014 – 2018;
 - la Evaluación Externa del Marco de Asociación País Hispano Colombiano 2015 – 2019;
 - la Evaluación final del MAP Níger 2014-2016;
 - la Revisión del Marco de Asociación País Honduras- España (2014 – 2018) y,
 - la Valoración del Marco de Asociación País de la Cooperación Española para el Desarrollo en Filipinas 2014-2018.

■ Igualmente, se inició la gestión de las siguientes evaluaciones, incorporadas en el Plan Bienal 2019-20:

- la **Evaluación Intermedia del Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea (UE) para África (European Union Trust Fund - EUTF for África en inglés)**. Se trata de una evaluación liderada por la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) de la Comisión Europea en la que la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento (DGPOLDES) participa como miembro del Grupo Consultivo. Este proceso evaluativo permitirá contar con una valoración experta e independiente del EUTF, durante el período 2015-2019. El Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África tiene como propósito el fomento de la estabilidad y la promoción de las oportunidades económicas en la región, así como el fortalecimiento de la protección de las personas migrantes, concretamente haciendo frente al desplazamiento forzoso y la migración irregular. La mayor parte del presupuesto del fondo, actualmente en ejecución, corre a cargo de la UE (3.600 millones de euros) al que se suman las contribuciones de otros estados miembros de la UE con 439 millones de euros. España asumió el compromiso de aportar 9 millones de euros.
- la **Evaluación conjunta del apoyo de la Cooperación Española a ONU Mujeres**: Durante 2019, se ha comenzado el trabajo previo con el diseño de un **Mapeo o sistematización del apoyo de la Cooperación Española a ONU Mujeres**, con el fin de analizar su evaluabilidad, así como, proporcionar información que permita acotar el marco temático, geográfico y temporal de la evaluación.

■ Desarrollo del **módulo InfoEval** de la plataforma INFO@ODS2030: Para dar una mejor respuesta al proceso de recogida y análisis de la información sobre la gestión de evaluaciones por los distintos actores de la Cooperación Española, durante 2019 se ha iniciado el desarrollo de una plataforma informática que permitirá, entre otras funcionalidades, recabar los datos sobre las evaluaciones programadas, así como sobre las finalizadas y la consolidación y análisis de la información por parte de la División de Evaluación (DGPOLDES). Además, dicha plataforma proporcionará y facilitará a los diferentes usuarios, el acceso a la información en tiempo real sobre los principales hitos de la gestión de evaluaciones de la Cooperación Española.

Por otra parte, España, a través de la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la DGPOLDES, participa en diferentes redes de evaluación internacionales, entre las que destaca EVALNET (Red de Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE). Durante 2019, se ha participado en el debate y revisión de los siguientes temas en el seno de esta red:

■ Revisión de los Principios Rectores de la Gestión orientada a Resultados de Desarrollo Dostenible (*Guiding Principles on Managing for Sustainable Development Results (MfSDR)*), que guiarán a la comunidad de cooperación al desarrollo en el abordaje de una gestión orientada a resultados que se adapte a la Agenda 2030, con la finalidad de ayudar a las agencias de desarrollo en su transformación en organizaciones más efectivas y más orientadas a resultados.

■ Revisión de los Criterios de Evaluación del CAD de la OCDE: El CAD/OCDE en su Comunicado de Alto Nivel del 31 de octubre de 2017, solicitó a sus órganos subsidiarios que estudiaran la posibilidad de revisar los cinco criterios de evaluación¹ en el marco de la Agenda 2030 y de las nuevas tendencias evaluativas y desafíos metodológicos. Esta solicitud fue asumida por EVALNET, que desde 2017 inicia un proceso de consulta que concluyó en diciembre de 2019 con la publicación de los criterios revisados y actualizados. España ha participado activamente en las discusiones y consultas celebradas para dicha revisión. En 2019, además, se socializó esta discusión con la comunidad evaluadora en el ámbito de la Cooperación Española, tanto sociedad civil organizada (ONGD entre otros), como academia, sector privado, y Cooperación Descentralizada (administración pública), con el fin de recoger las diferentes opiniones de los/as expertos/as y poder construir una opinión española común. Como resultado de este trabajo, España consiguió:

- Sustituir el lenguaje tradicional del documento por el de enfoque de derechos,
- Introducir el análisis de los “procesos de desarrollo”. entendido como la necesidad de interpelar cómo se alcanzan los resultados,
- Dar más énfasis al enfoque de género en cada uno de los criterios, como elemento fundamental en el propósito de “no dejar a nadie atrás”.

Además, en 2019, España ha formado parte del equipo examinador del CAD junto a su Secretaría y a Nueva Zelanda, en el **Examen de Pares** (*Peer Review*) del CAD/OCDE a la Cooperación al Desarrollo de Italia. Cada cinco años, todo país miembro del CAD es sometido a un examen minucioso de su sistema y políticas de cooperación al desarrollo a fin de hacer seguimiento de sus resultados, rendir cuentas de sus compromisos anteriores, incluyendo la revisión de las recomendaciones de exámenes anteriores, y recomendar mejoras, y extraer lecciones aprendidas.

En paralelo, se ha participado desde la División de Evaluación de la DGPOLDES, en las reuniones de las redes de evaluación del CAD de la OCDE y de la Unión Europea, así como en grupos de trabajo y conferencias y jornadas de evaluación nacionales e internacionales.

Por último, se ha prestado asesoramiento en materia de Evaluación a los distintos agentes de la Cooperación Española Oficial. En este sentido, es de destacar el apoyo a la AECID tanto a nivel de sede como de OTC.

¹ Pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

